

SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES VINÍCOLAS, S.A presta servicios especializados en instalaciones de acero inoxidable, desde el suministro de repuestos, maquinaria y accesorios, hasta la realización de una reparación o ejecución de instalación "llave en mano" y la actividad de **HERPASUR, S.A.** se centra en la fabricación de depósitos de acero inoxidable para diferentes sectores.

La Dirección conjunta de estas organizaciones a través de esta declaración, comunica su compromiso con el desarrollo e implantación del Sistema de Gestión de Calidad, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo respectivamente y con la mejora continua de su eficacia y comunicar a todo el personal la importancia de cumplir y superar los requisitos de nuestros clientes y los requisitos legales y reglamentarios que afectan a nuestra actividad e implicarse en la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación, de los daños y el deterioro de la salud.

Esta Política refleja los distintos principios en que nos basamos en cuanto a la calidad en los trabajos desarrollados, el compromiso medioambiental por parte de **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES VINÍCOLAS, S.A.-HERPASUR, S.A.** y en la seguridad y salud en el trabajo que ofrecemos a nuestros clientes, y que marcan la línea a seguir por la empresa y por nuestro sistema de gestión para ser un referente en el sector. Para ello:

1. Debemos buscar la completa **satisfacción de nuestros clientes** mediante la máxima Calidad de los servicios prestados, entendida como:

- Cumplir escrupulosamente la Legislación vigente en el sector, ofreciendo los mejores productos y servicios, a partir del uso de los profesionales más cualificados y el material adecuado para cada producto.
- Disponer de una amplia gama de materiales específicos, que puedan responder a cada una de las necesidades de los clientes.
- Atender a los clientes de una manera personalizada identificando sus necesidades y asesorándolos acerca de los mejores productos y soluciones.
- Potenciar la máxima calidad de servicio a nuestros clientes cumpliendo sistemáticamente los compromisos adquiridos, a través de una previsión que nos permita anticiparnos a sus exigencias y acorde con el máximo respeto al medio ambiente y seguridad y salud de los trabajadores.
- Cumplir con los plazos de entrega acordados con los clientes.

2. La calidad de los servicios prestados por nuestras empresas, depende tanto de la "calidad" de los productos utilizados como de la de sus recursos humanos. Por ello, el contacto con proveedores que suministren productos adecuados al nivel de exigencia de nuestros clientes, así como la participación, involucración y vocación de servicio de todo el personal es esencial en cuanto a la satisfacción del cliente.

3. La **mejora continua** de la organización en materia de Protección Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo promoviendo:

- La generación de impactos positivos sobre el medio ambiente.
- La adopción de procesos que reduzcan el uso de materias primas, energía y agua.
- La conservación de recursos mediante la reutilización y el reciclado.
- Reducción de la generación de residuos en las operaciones actuales y futuras.
- Los Recursos Preventivos adecuados.

4. El **cumplimiento de las disposiciones legales aplicables** y otros requisitos que la organización suscriba en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

5. La adecuación, modernización y mantenimiento de nuestras **infraestructuras** y equipos aplicando las nuevas tecnologías en aquellas áreas que lo permitan y proporcionar las condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir las lesiones y deterioro de la salud.

6. El establecimiento de un marco de concienciación, capacitación, participación y colaboración para los **RR.HH.** que formamos parte de la organización, de forma que exista una generación de iniciativas de mejora y se desarrollen planes de formación que consideren tanto los aspectos de calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de cada puesto de trabajo.

7. La **difusión** de esta política al público, proveedores, clientes y subcontratistas, tratando de impulsar la responsabilidad compartida a favor de la Seguridad y Salud en el Trabajo y de la gestión Ambiental.

8. Fomentar la **consulta y participación de los trabajadores/representantes** de la organización.

La Dirección se compromete a que la presente Política de Calidad, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, sea coherente y fiel reflejo de nuestras actividades, revisándola y adecuándola a las mismas cuando sea necesario. Esta política va a servir para proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos. Del mismo modo, se asegura que es difundida, comunicada y entendida por todas las personas pertenecientes a nuestra Organización.

En Jerez de la Frontera, a 11 de Enero de 2021.